



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.
- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.

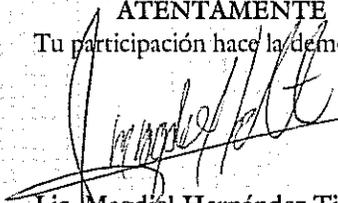


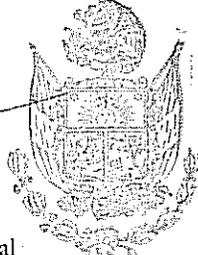
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 20:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

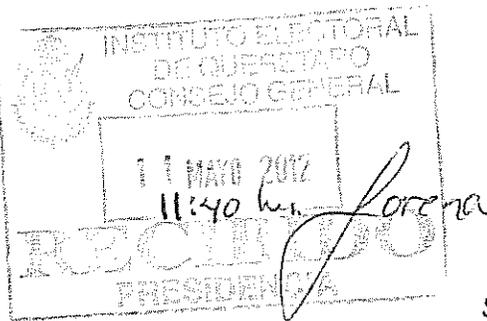
  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp.- Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/739/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

**LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA**

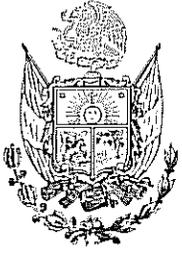
Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Atendiendo su instrucción, y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

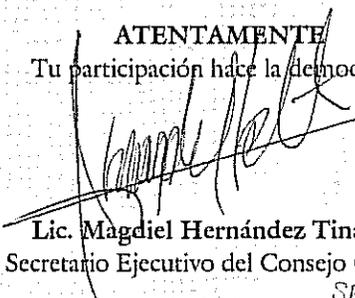


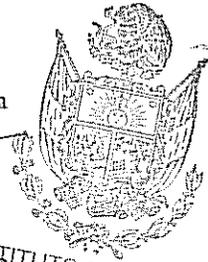
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp.- Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/740/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

**LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO**

Secretario Ejecutivo del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 20:30 horas del mismo día.

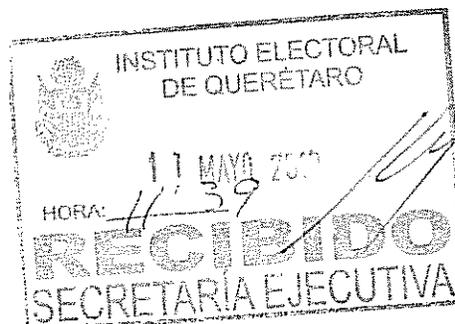
ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.





INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| CONSEJEROS ELECTORALES              |            |
| HORA                                | FIRMA      |
| 11:48                               | Jacqueline |
| 11 MAY 2012                         |            |
| RECIBIDO                            |            |
| COMISIÓN DE EDITORIAL DE BIBLIOTECA |            |

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/741/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012

Anexo el Reglamento y proyecto de resolución respecto a debates

**MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA**

Consejero Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 20:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

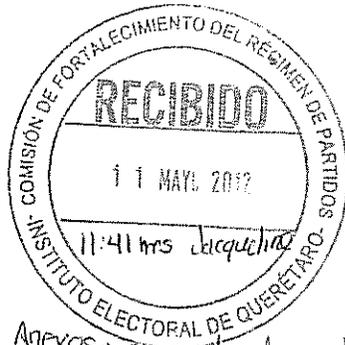
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/742/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

Anexos: Proyecto de resolución y Reglamento relativos a los debates

**LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ**

Consejera Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

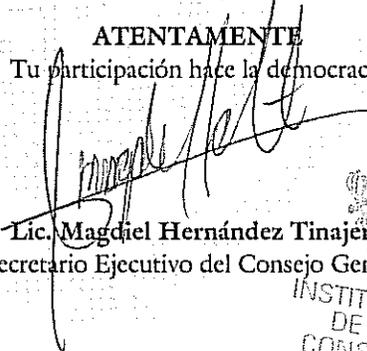


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

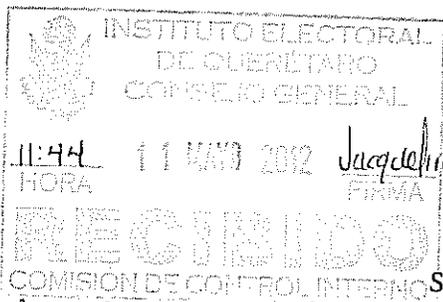
  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.  
**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

**OFICIO No. SE/743/12.**

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012

Anexo S: Proyecto de dictamen y reglamento relativos a los debates.

**LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA**

Consejera Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

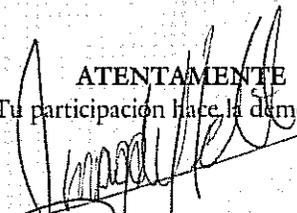


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 20:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| CONSEJEROS ELECTORALES                                   |                               |
| HORA   | FIRMA                         |
| 11:46  | 11 MAY 2012 <i>Jacqueline</i> |
| <b>RECIBIDO</b>  |                               |
| COMISIÓN DE EDUCACIÓN CIVICA<br>Y CAPACITACIÓN ELECTORAL |                               |

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/744/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

Anexos: Proyecto de dictamen y reglamento  
relativos a las debates

**LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA**

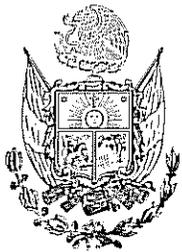
Consejero Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.



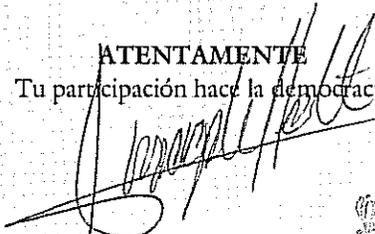
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| CONSEJEROS ELECTORALES             |                |
| HORA                               | FIRMA          |
| 11:48                              | Jacques Flores |
| 11 MAY 2012                        |                |
| RECIBIDO                           |                |
| COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |                |

Anexos: Proyecto de dictamen y Reglamento relativos a los debates

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/745/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012

**PROF. ALFREDO FLORES RÍOS,**  
Consejero Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

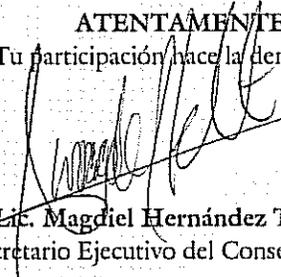


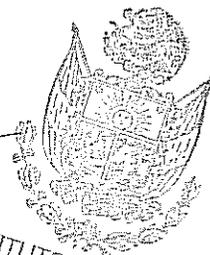
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 20:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

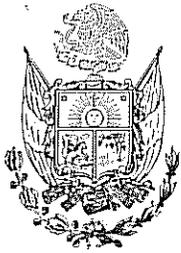
  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/746/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012

**LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ,**  
Representante Propietario del Partido Acción Nacional  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

*Recibí original  
Greco Rosas M.  
11/Mayo/2012  
12:41 hrs*

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

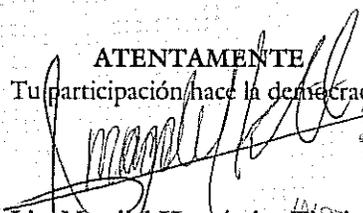


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.

Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/747/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

**LIC. LEONEL ROJO MONTES,**  
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

Recibido  
11/11/2012



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.

Archivo

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/748/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

**PROF. EDUARDO LEÓN CHAÍN,**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática  
ante el Consejo General del IEQ.

**PRESENTE.**

12:18 PM  
MAYO 2012  
RECIBIDO  
y anexos.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

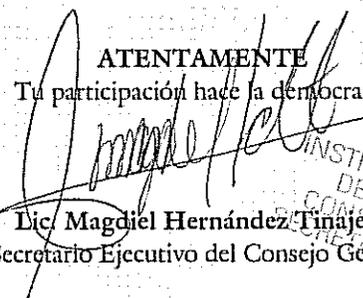


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30 horas** del mismo día.

**ATENTAMENTE**  
Tu participación hace la democracia



Dic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.  
L. Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/749/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

**LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ,**  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.



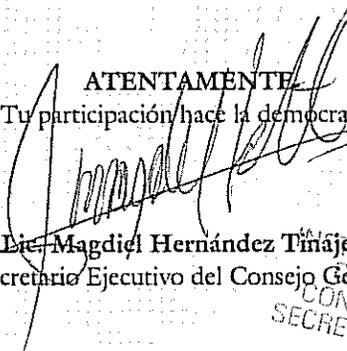


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinájero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Lic. Jazmín Angelina García Vega, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ.  
Archivu  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/750/12.

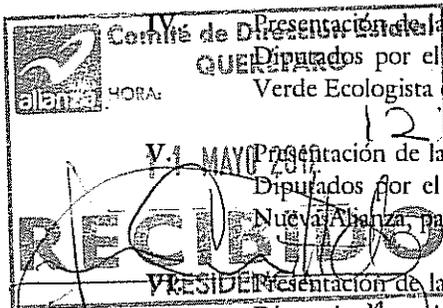
Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012

**PROFR. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES,**  
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.



Recibi orig. y anexos

- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

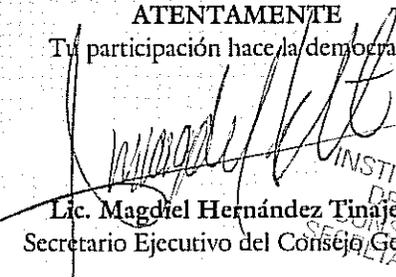


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ.

Archivo  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/751/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

**LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ,**  
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

Recibe  
Notificación  
Perla Flores Suárez  
Perla Flores Suárez  
11 Mayo 2012

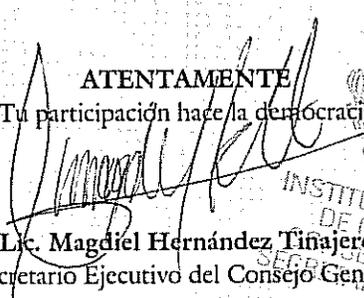


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.

/ Archivo  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/752/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012

**LIC. OCTAVIANO FUENTES FLORES**

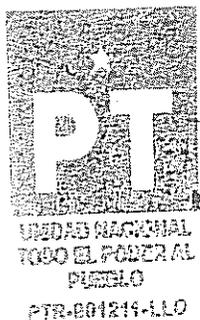
Representante Propietario del Partido del Trabajo  
ante el Consejo General del IEQ.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 13 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

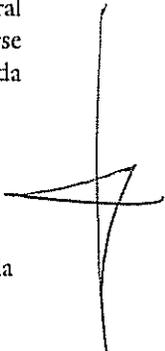
- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.



**RECIBIDO**  
Fecha: 11 - Mayo - 2012  
Nombre: Diana Caldera  
Firma: [Firma manuscrita]

VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

Recibi Original  
Copia y Anexios.



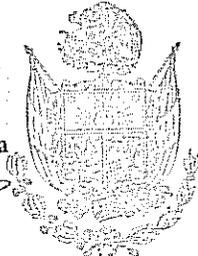
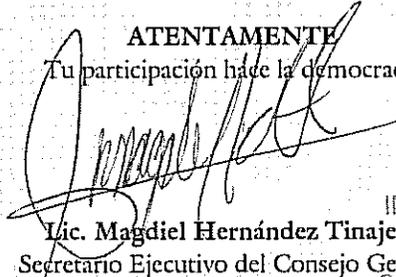


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Lic. Fernando Ángeles Gonzales, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ.

Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/753/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012

**LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES**

Representante Propietario de la  
Coalición "Compromiso por Querétaro"  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

11/11/2012  
Recibí



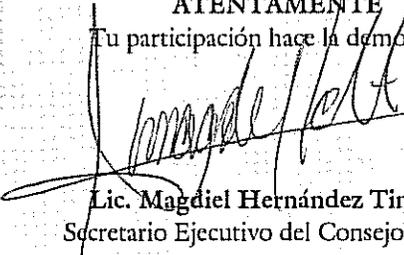
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

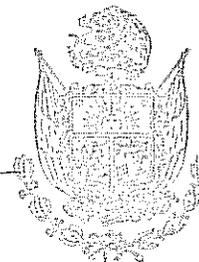
- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30** horas del mismo día.

**ATENTAMENTE**

Tu participación hace la democracia

  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

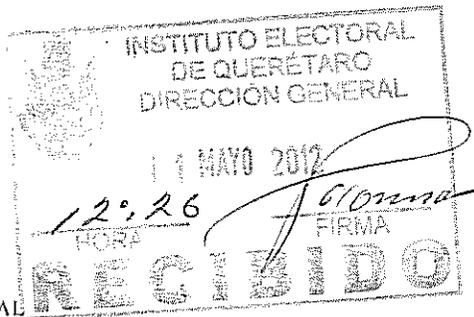
Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Lic. Leonel Rojo Montes, Representante Suplente de la Coalición "Compromiso por Querétaro" ante el Consejo General del IEQ.

Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/754/12.

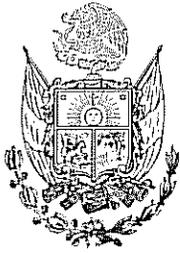
Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de mayo de 2012.

**LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES**  
Director General del Instituto Electoral de Querétaro.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 115, fracción I; 116, fracciones II y IV, incisos a) y b); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo segundo y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4; 55; 60; 65, fracciones I, XVII y XXXI; 66, fracciones III y VI, 67 fracciones I y II; 68; 69; 71, primer párrafo; 102, fracción VI; 115; 192; 193, fracción I; 199 y 202 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25; 41; 42; 43; 45; 61; 66; 68; 69; 71; 77; 78; 80; 86; 87; 89; 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **13 de mayo de 2012**, a las **20:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral 2012.
- IV. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2012.
- V. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral 2012.
- VI. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral 2012.
- VII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral 2012.

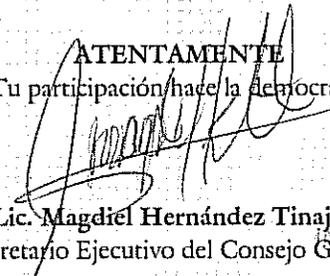


INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral 2012.
- IX. Presentación de la Resolución que deriva de la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que presenta el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral 2012.
- X. Presentación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, ordenamiento que, a su vez, contiene las reglas para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- XI. Presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del Instituto, a suscribir Convenio de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 20:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE  
Tu participación hace la democracia

  
Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo. Documentación relativa al punto X.

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.